



CORRIENTES



LEY 6215 **PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL (P.L.P.)**

Día del Trabajador Social.

Sanción: 26/06/2013; Promulgación: 02/07/2013;
Boletín Oficial 05/07/2013

EL HONORABLE SENADO Y LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE CORRIENTES,
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY

Artículo 1º.- Establécese el día 10 de diciembre como el Día del Trabajador Social en el ámbito de la provincia de Corrientes.

Art. 2º.- Dispóngase asueto administrativo el mismo día para los profesionales matriculados.

Art. 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.-

Pedro Gerardo Cassani; Néstor Pedro Braillard Pocard; Evelyn Karsten; María Araceli Carmona

